



**RESOLUCIÓN N° 578-SRT-16**

**Expte. N° 20.509/16**

Tartagal, 25 de Noviembre de 2016

**VISTO**

El Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS N° 437-16; y

**CONSIDERANDO**

QUE para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Estudiantil por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprUn – 2017, de las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

QUE los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución 470/09 (Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **TUTOR ESTUDIANTIL**, para la disciplina **Comprensión y Producción de Textos**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprUn – 2017, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones** de la Sede Regional Tartagal, por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Tutor Estudiantil a seleccionar debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Cuando corresponda, haber aprobado la asignatura vinculada con la tarea a desarrollar.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Conocer el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprUn – 2017, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el curso de ingreso apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.



//...

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax 03875-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN Nº 578-SRT-16

**ARTICULO 3º.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

### Miembros Titulares

- Lic. Noelia OVANDO
- TUP Adrián ORTEGA
- Prof. Carolina OVANDO

### Miembros Suplentes

- Prof. Sara TRIGO
- Ing. Paulina PAULI
- Ing. Gabriela MARIJÁN
- Lic. Lilian FLORES

**ARTICULO 4º.- FIJAR** el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Período de publicidad: 25, 29 Y 30 de noviembre DE 2016.

Período de inscripción: 01 y 02 de diciembre de 2015, en el horario de 9:00 a 13:00 hs. en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

**ARTICULO 5º.- DISPONER** que el día **06 de diciembre de 2016, a las 15:00 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

**ARTICULO 6º.- COMUNICAR** a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.



Ing. Paulina Pauli  
a/c de Dirección  
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.